

## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME EXTERNO SEA-DE-AAI-IE-0005/23

En cumplimiento a requerimiento efectuado por la Contraloría General del Estado mediante nota CGE/SCNC-187-92/2023 recepcionada el 11 de agosto de 2023, el Área de Auditoría Interna realizó el **Relevamiento de Información sobre el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)**.

El objetivo del presente relevamiento de información es verificar el cumplimiento de la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017 de 19 de septiembre de 2017, que aprueba los “Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público”, en el Servicio Estatal de Autonomías (SEA) y determinar el grado de auditabilidad de dicho Plan Institucional de Seguridad de la Información.

El objeto del presente relevamiento de información lo constituye toda la información y documentación relativa a la elaboración y cumplimiento del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) y sobre la situación actual de la seguridad de la información en los sistemas informáticos y otros relacionados, en el Servicio Estatal de Autonomías a la fecha.

El presente Relevamiento de Información comprendió la evaluación de la información y documentación proporcionada por la Profesional en Desarrollo de Aplicaciones y Sistemas de Información Autónoma, la Técnico en Sistemas y Soporte Técnico, y el Técnico en Desarrollo de Aplicaciones del SEA, referente a la elaboración e implementación del “Plan Institucional de Seguridad de la Información” y sobre la situación actual de la seguridad de la información en los sistemas informáticos y otros relacionados, en el Servicio Estatal de Autonomías.

El alcance del presente Relevamiento de Información comprendió desde septiembre de 2017, fecha de emisión de la Resolución Administrativa N° AGETIC/RA/0051/2017, que aprueba los “Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público”, hasta la fecha de emisión del presente Informe.

Por lo expuesto, consideramos que a la fecha se tiene pendiente el subsanar las últimas observaciones realizadas por la AGETIC al Plan Institucional de Seguridad de la Información del SEA. Por lo que no considero pertinente efectuar una auditoría; sin embargo, se programara la realización de un Relevamiento de Información sobre el Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI) programado para la gestión 2024.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.